

# Resolución Ministerial

Lima, 07 SET. 2018

## VISTO:

El Memorándum N.º APC00020-2018-APCI-DE, de 29 de agosto de 2018, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Nota PIFCSS/ARG/086/2018, de 31 de julio de 2018, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur (PIFCSS), por los cuales se informa de la realización de la “II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica y Científica Perú-República Dominicana”, el 18 de septiembre de 2018; y, del Taller “La Contribución de la Cooperación Sur – Sur a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): definiendo una metodología desde Iberoamérica”, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 19 al 21 de septiembre de 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, la “II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica y Científica Perú-República Dominicana” tiene como objeto la aprobación del Programa de Cooperación entre el Perú y la República Dominicana 2018-2020;

Que, el Taller “La Contribución de la Cooperación Sur – Sur a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): definiendo una metodología desde Iberoamérica”, tiene como propósito avanzar en la definición de una metodología que permita conocer el posible aporte de los proyectos, programas y acciones de Cooperación Sur – Sur, de los que participa nuestra región, a los avances que puedan darse en términos de los ODS;

Que, el resultado de la citada reunión es el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de cooperación entre la República del Perú y la República Dominicana; y, del Taller es elaborar una herramienta que fortalezca el proceso de generación y gestión de la información sobre Cooperación Sur – Sur;

Que, se estima importante la participación del Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en ambos eventos;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 2394, del Despacho Viceministerial, de 4 de setiembre de 2018; y el Memorándum (DAE) N.º DAE00638/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 4 de setiembre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM, y sus modificatorias; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y la Ley N.º 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N.º 028-2007-RE, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 18 al 21 de setiembre de 2018, para participar en la “II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica y Científica Perú-República Dominicana”; y en el Taller “La Contribución de la Cooperación Sur – Sur a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): definiendo una metodología desde Iberoamérica”.

0521

# Resolución Ministerial

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur (PIFCSS) organizadores del evento.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores